

Expediente: **153/25**

Carátula: **RIOS MARCOS GONZALO C/ AMAYA FANY NOELIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27359217310 - *RIOS, Marcos Gonzalo-ACTOR*

90000000000 - *AMAYA, Fany Noelia-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 153/25



H30800106154

AUTOS: RIOS MARCOS GONZALO c/ AMAYA FANY NOELIA s/ DESALOJO. EXPTE N°153/25..Documentos 1 CJM

Presento a despacho informando a la Sra. Jueza que en fecha 06/03/2026 se libró nuevamente cédula de constatación al Juzgado de Paz de Simoca a los fines de ordenar que realicen la medida dispuesta en los Art. 499, 500 y 501 en el domicilio objeto de la litis, atento a que se advirtió que el acta de constatación de fecha 25/02/2026 fue realizada en el domicilio de la parte actora. Asimismo en fecha 10/03/2026 se envió un mensaje de whatsapp al provisto del Juzgado de Paz de Simoca solicitando que en caso de existir menores indiquen todos sus datos pertinentes (DNI, acta de nacimiento, etc). Hasta la fecha no regresó aún la cédula diligenciada. Es mi informe. Monteros 11 de marzo de 2026.

Monteros, 11 de marzo de 2026.

I)- Téngase presente lo informado por coordinación.

II)- Proveyendo presentación de fecha 09/03/2026 realizada por la Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de este Centro Judicial:

1)- A lo solicitado: Estese a lo informado en el día de la fecha por la actuario.

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.